



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00223/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/716/2023 de fecha 1 de noviembre de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0143/2023.

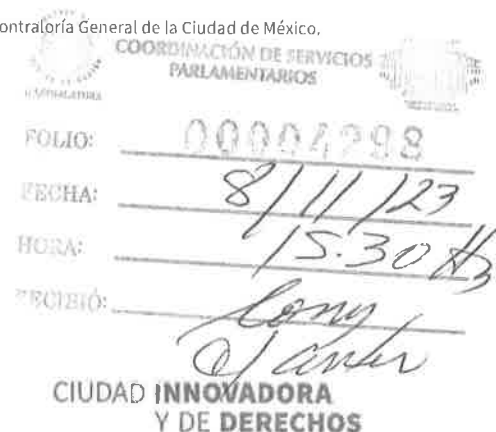
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2023

Oficio: SCG / DGNAT / 716 / 2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000179/2023, mediante el cual remite copia simple del oficio número MDPPOTA/CSP/0143/2023, emitido por la Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicitando se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

"Único.- Se exhorta al Titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado del programa social denominado "Embajadores MH" 2023 y explicar por qué, entre las personas beneficiarias, se encuentran decenas de afiliadas al Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, además, se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, a realizar una investigación sobre dicho programa para verificar su legalidad, o en su caso, imponer las sanciones correspondientes."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito comunicarle que la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías a través del oficio SCG/DGCOICA/0750/2023 informa que mediante oficio SCG/DGCOICA/DICOICA"B"/1140/2023 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, instruyó al Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Miguel Hidalgo dar atención al punto de acuerdo aperturando el expediente OIC/MH/D/0188/2023 a efecto de realizar las respectivas indagatorias con la finalidad de determinar la posible existencia de faltas administrativas.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno del Congreso de la Unión, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE
NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

C.c.e.p Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx

Elaboró:	Revisó:	Supervisó:	Visó Bueno
	FEBC	AFOR	FLJV